

recogen en el anexo de esta Resolución la relación de los interesados que se han inscrito en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial, una vez superadas las correspondientes pruebas de aptitud y reunidos los restantes requisitos exigidos por la Ley de Patentes, desde la fecha de publicación de la Resolución de 16 de abril de 2004, por la que se daba publicidad a la inscripción de nuevos interesados en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 22 de julio de 2004.—La Directora General, María Teresa Mogin Barquín.

Sra. Secretaria General de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

ANEXO

Relación de Agentes de la Propiedad Industrial

Apellidos y nombre	D.N.I.
Codoñer Molina, Vicente	52.644.718-H
Jiménez Duch, Rocío	33.515.158-H
Gutiérrez Ruiz, Raúl	2.151.539-V
Salva Ferrer, Juan	28.994.962-N

14922 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2004, de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se revoca la autorización definitiva de Asturalter, S. L. para el ejercicio de la actividad de comercialización de energía eléctrica y se cancela su inscripción definitiva en la Sección 2.ª del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados.*

Vista la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 11 de junio de 2001, por la que se autoriza definitivamente a Asturalter, S. L., a ejercer la actividad de comercialización, y se procede a la inscripción definitiva de la citada empresa en la Sección 2.ª del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados.

Teniendo en cuenta que en la mencionada Resolución se indicaba que «si en el plazo de un año contado desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, Asturalter, S. L., no hubiera hecho uso efectivo y real de la autorización para comercializar energía eléctrica, o si dicho uso se suspendiera durante un plazo ininterrumpido de un año, se declarará la caducidad de la autorización, previa instrucción del correspondiente procedimiento, tal y como dispone el artículo 74 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre».

Visto el artículo 167 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica dispone que «la cancelación de las inscripciones en los Registros a los que se refiere el presente Título se producirá a instancia del interesado o de oficio en los supuestos de cese de la actividad, revocación por el órgano competente de la autorización que sirvió de base para la inscripción y de falta de remisión de los documentos y datos contemplados en el presente Título».

Resultando que mediante escrito de esta Dirección General de fecha 21 de junio de 2004 se comunicó a Asturalter, S. L., el Acuerdo de iniciación de oficio del procedimiento de revocación de su autorización definitiva para la comercialización de energía eléctrica, y de cancelación de su inscripción definitiva en la Sección 2.ª del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados, concediéndoles un plazo de un mes para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estimasen pertinentes, dado que Asturalter, S. L., no había acreditado el uso efectivo y real de su autorización para la comercialización de energía eléctrica de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 74 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Teniendo en cuenta que ya ha transcurrido el plazo antes mencionado sin que Asturalter, S. L., haya presentado la documentación acreditativa del uso efectivo y real de su autorización para la comercialización de energía eléctrica.

Teniendo en cuenta que en escrito de fecha 29 de junio de 2004 la empresa Asturalter, S. L., solicita se tramite la revocación de la autorización de Asturalter, S. L., para la comercialización de energía eléctrica y la liberalización del aval por ésta constituido ante el Operador del Mercado Español de Electricidad.

La Dirección General de Política Energética y Minas, resuelve:

Proceder a revocar la autorización definitiva de Asturalter, S. L., para el ejercicio de la actividad de comercialización de energía eléctrica y a cancelar su inscripción definitiva en la Sección 2.ª del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Secretario General de Energía (por delegación Orden ITC/1102/2004, de 27 de abril, Boletín Oficial del Estado n.º 103), en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Director general, Jorge Sanz Oliva.

14923 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2004, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se da publicidad al resumen de la cuenta anual del ejercicio 2003, del Organismo.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del punto primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de Junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2003 del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Presidente, Antonio Joaquín Fernández Segura.

Ilmo. Sr. Gerente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

D. Memoria

1. Organización

La ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en su artículo 78, creo el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, como Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Industria y Energía a través de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales. Siendo su objeto, la ejecución de la política de reestructuración de la minería del carbón, así como el desarrollo y ejecución de cuantas medidas se dirijan a fomentar el desarrollo económico de aquellas zonas que, de acuerdo con la normativa aplicable, tengan la consideración de municipios mineros del carbón.

Por el Real Decreto 689/2000, de 21 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Ministerios de Economía y Hacienda, este organismo queda adscrito al Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa.

El Real Decreto 492/1998, de 27 de marzo por el que se aprueba el Estatuto del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, establece cuales son las funciones del Instituto para poder desarrollar su objeto, y cuales son sus órganos de dirección.

Funciones:

a) Gestionar las ayudas de cualquier naturaleza que se concedan a las empresas dedicadas a la minería del carbón, tanto por su actividad minera como por procesos de reestructuración y racionalización de las mismas.

b) Inspeccionar y controlar las producciones de carbón de las empresas mineras.

c) Gestionar las ayudas que puedan corresponder a los sujetos productores de energía eléctrica, titulares de centrales térmicas.

d) Gestionar las ayudas destinadas a cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de modernización, reestructuración y racionalización de la actividad de las empresas mineras del carbón.

e) Gestionar las ayudas de cualquier naturaleza que tengan por objeto el desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.

f) Desarrollar políticas de difusión y asesoramiento técnico sobre normativa de ayudas, aspectos mercantiles, fiscales y otros que permitan la captación de proyectos empresariales y su implantación en las zonas mineras del carbón.

g) Suscribir convenios, tanto con personas privadas o públicas, para el mejor cumplimiento de su objetivo.

h) Articular y desarrollar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.

i) Elaborar estudios, estadísticas e información general relativa al sector minero.

j) Realizar cuantas otras funciones y actividades sean necesarias para la adecuada implantación de la política de reordenación de la minería del carbón y para el desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.

Órganos de dirección:

a) Consejo Rector. Integrado por:

El Presidente, que lo será del Instituto.

El Vicepresidente, que será el Director General del Instituto. Vocales.

b) El Presidente.

c) El Director General.

d) El Gerente con rango de Subdirector General. Dependiendo del Gerente, existen cuatro áreas:

1. Secretaría General. Dentro de la Secretaría General, existen los siguientes servicios:

Servicio de Recursos Humanos.

Servicio de Asuntos Generales.

Servicio de Gestión Económica y Habilitación.

Servicio de Contabilidad.

2. Área de Explotación.

3. Unidad de Reestructuración.

4. Unidad de Reactivación.

e) Adscrita a la dirección del Instituto: La Intervención Delegada de la General de la Administración del Estado.



MINISTERIO DE ECONOMÍA

**INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO
ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS**

I. BALANCE

EJERCICIO 2003

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2003	2002	Nº Cuentas	Pasivo	2003	2002
	A) INMOVILIZADO	660.024,62	214.000,53		A) FONDOS PROPIOS	979.021.152,82	818.714.118,06
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	-	-
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	505.180,18	282,51	100	Patrimonio propio	-	-
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	154.844,44	213.718,02	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	-	-
23, (292), (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	818.714.118,06	696.430.208,33
	C) ACTIVO CIRCULANTE	1.056.769.145,24	983.631.682,34	129	IV. Resultados del ejercicio	160.307.034,76	122.283.909,73
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	5.795.403,56	66.936.182,45		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	3.711,73	-12,64	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	1.050.970.029,95	916.695.512,53	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580					D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	78.408.017,04	165.131.564,81
				50	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				520, 526	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				40, 41, 45, 47,	III. Acreedores	78.408.017,04	165.131.564,81
				521, 523, 527,	IV. Ajustes por periodificación	-	-
				528, 529, 55, 56			
				485, 585			
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	1.057.429.169,86	983.845.682,87		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	1.057.429.169,86	983.845.682,87

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2003

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2003	2002	Nº Cuentas	HABER	2003	2002
	A) GASTOS	793.994.157,91	851.101.875,05		B) INGRESOS	954.301.192,67	973.385.784,78
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	2.625.136,21	2.474.367,70		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	1.809.255,17	1.763.973,17	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	63.449,01	47.569,49	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	925.485,21	15.745.683,93
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	752.432,03	662.825,00	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	652.299,28	1.808.744,26
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	-	0,04	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	273.185,93	13.936.939,67
	4. Transferencias y subvenciones	791.367.026,60	848.627.507,35		5. Transferencias y subvenciones	953.375.707,46	957.640.100,85
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	610.701.450,44	595.198.526,72	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	652.102.639,44	652.188.012,90
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	180.665.576,16	253.428.980,63	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	301.273.068,02	305.452.087,95
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.995,10	-	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
	AHORRO	160.307.034,76	122.283.909,73		DESAHORRO	-	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
741A DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS DEL CARBÓN	533.247.990,00	351.899.915,78	885.147.905,78	180.665.576,16	229.885.015,51	474.597.314,11
741F EXPLOTACIÓN MINERA	673.092.100,00	-462.940,56	672.629.159,44	613.782.461,24	58.144.594,06	702.104,14
TOTAL	1.206.340.090,00	351.436.975,22	1.557.777.065,22	794.448.037,40	288.029.609,57	475.299.418,25

EJERCICIO 2003

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	1.984.940,00	9.411,00	1.994.351,00	1.809.255,17	185.095,83	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.061.940,00	-472.351,56	3.589.588,44	752.432,03	2.742.026,64	95.129,77
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	665.452.540,00	-	665.452.540,00	610.701.450,44	54.237.331,49	513.758,07
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	671.499.420,00	-462.940,56	671.036.479,44	613.263.137,64	57.164.453,96	608.887,84
6. INVERSIONES REALES	36.562.630,00	-	36.562.630,00	511.468,20	21.440.803,11	14.610.358,69
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	498.247.990,00	351.899.915,78	850.147.905,78	180.665.576,16	209.402.157,90	460.080.171,72
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	534.810.620,00	351.899.915,78	886.710.535,78	181.177.044,36	230.842.961,01	474.690.530,41
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.206.310.040,00	351.436.975,22	1.557.747.015,22	794.440.182,00	288.007.414,97	475.299.418,25
8. ACTIVOS FINANCIEROS	30.050,00	-	30.050,00	7.855,40	22.194,60	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	30.050,00	-	30.050,00	7.855,40	22.194,60	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.206.340.090,00	351.436.975,22	1.557.777.065,22	794.448.037,40	288.029.609,57	475.299.418,25

EJERCICIO 2003

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRAR
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	297.320,80	-	297.320,80	3.171,26	-	294.149,54
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	652.102.639,44	-	652.102.639,44	652.102.639,44	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	628.164,41	-	628.164,41	628.164,41	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	653.028.124,65	-	653.028.124,65	652.733.975,11	-	294.149,54
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	301.273.068,02	-	301.273.068,02	301.273.068,02	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	301.273.068,02	-	301.273.068,02	301.273.068,02	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	954.301.192,67	-	954.301.192,67	954.007.043,13	-	294.149,54
8. ACTIVOS FINANCIEROS	4.142,24	11,21	4.131,03	4.131,03	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.142,24	11,21	4.131,03	4.131,03	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	954.305.334,91	11,21	954.305.323,70	954.011.174,16	-	294.149,54

EJERCICIO 2003

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	-	-
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:	-	-	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	-	-
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	-			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-
TOTAL	-	-	TOTAL	-	-

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

EJERCICIO 2003

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	954.301.192,67	794.440.182,00	159.861.010,67
2. (+) Operaciones con activos financieros	4.131,03	7.855,40	-3.724,37
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	954.305.323,70	794.448.037,40	159.857.286,30
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			159.857.286,30